



Medellín, 16 de junio de 2023

Señor(es/a)
ALMAVID SALUD S.A.S
Medellín

Asunto: Garantía única contrato 4600015693

De conformidad con el contrato 4600015693, cuyo objeto es:

PRESTAR SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD PARA LOS SERVIDORES DE LA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES -EICE PARA EL DESARROLLO DE LAS GESTION DE SST

Sírvase aportar la garantía única exigida para efectos de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo; ajustadas a los siguientes parámetros:

Amparo	Valor	Desde	Hasta
CALIDAD DEL BIENES Y/O SERVICIO	5.618.748	16.06.2023	30.06.2024
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5.618.748	16.06.2023	30.06.2024

Las pólizas expedidas deberán garantizar el cumplimiento de las exigencias previstas en el Manual de Contratación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, Capítulo IX, Título II, Artículos desde el 52 al 54, del Acuerdo 3 de 2020, modificado por la Resolución 2021060000484 del 18 de mayo de 2021.

La garantía que se constituya debe ser **“GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN ESPECIAL O RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN”** en atención a la naturaleza jurídica de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE

Atentamente,

SANDRA RESTREPO BARRIENTOS
Abogada – Asesora de Suministros
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE